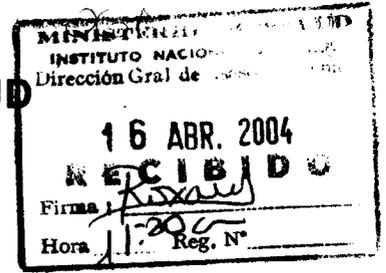


*Handwritten signature/initials in the top left corner.*

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 250-2004-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 15 de Abril del 2004

**CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación Argentina de Zoonosis ha invitado al Titular del Pliego del Instituto Nacional de Salud, en calidad de disertante en la mesa Redonda Avances en echinococosis quística, ha realizarse en la República de Argentina el día 16 de abril del presente año;

Que, la participación en dicho evento se ha puesto en conocimiento de la alta Dirección del Ministerio de Salud para la correspondiente autorización;

Que, mediante Oficio N°127-2004-MTPE/OAJ de fecha 15 ABR. 04, la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo a la consulta formulada mediante Oficio N°1012-2004-J-OPD/INS, se ha pronunciado que el encargo de funciones por ausencia del Titular por comisión de servicios, resulta procedente formalizarlo mediante un acto administrativo emitido por el propio Titular del Instituto Nacional de Salud, en concordancia con la normatividad legal vigente;

Que, es necesario por las labores del Despacho y de Gestión encargar las funciones de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, mientras dure la ausencia del Titular del Pliego;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de la carrera Administrativa y del artículo 82° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

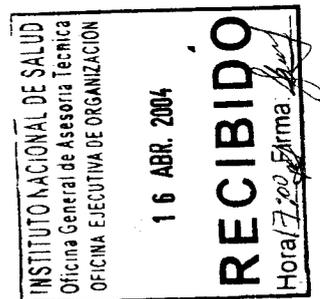
**SE RESUELVE:**

**Artículo Unico:** ENCARGAR al Dr. César CABEZAS SANCHEZ, Sub-Jefe, las funciones de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, el día 16 de Abril inclusive.



Regístrese y comuníquese,

*Handwritten signature of César G. Naquira Velarde*  
Dr. César G. Naquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente es una copia  
fotostática es exactamente igual a la original  
que he tenido a la vista y que he verificado  
en el acto al interesado.  
Lima, 16 ABR 2004

*Handwritten signature of Sr. Pablo D. Rodríguez Asnate*  
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS

